

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL CINCO .

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día trece de enero de dos mil cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Jorge Martínez Rodríguez.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da lectura a los borradores de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2004.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de diciembre de 2004.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2004.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Nos abstenemos en el Acta del día 2 de diciembre, aprobamos la del día 3 de diciembre y nos abstenemos en el acta del día 20 de diciembre.

El Señor Alcalde dice: Abstención en la del día 2 y del día 20 y, se aprueba la del día 3 por Uds. ¿no?, vale de acuerdo.

La Corporación Municipal, con la abstención referente a los borradores de las actas de los días 2 y 20 de diciembre 2004 y, con el voto a favor referente al borrador del acta del día 3 de diciembre de 2004, del PP (8 votos), y el voto afirmativo para los borradores de las actas de los días 2, 3 y 20 de diciembre de 2004 del PIVG (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Reconocimiento extrajudicial de deuda (expediente REC 1/2005)

Seguidamente se da cuenta de Memoria de la Alcaldía que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento extrajudicial de deuda sobre facturas correspondiente al ejercicio 2002 y anteriores, citadas en la relación adjunta (expediente REC 1/2005).

ATENDIDO que la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2005 ha de ceñirse necesariamente al principio de anualidad presupuestaria.

RESULTANDO que existe una serie de facturas en el expediente REC 1/2005 que se corresponde con servicios y suministros efectivamente prestados, pero que por diferentes motivos no se han registrado en la contabilidad del año correspondiente.

VISTAS la relación de facturas presente en el expediente.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 1/2005, con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2005, por importe total de 21.438,88 Euros”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Yo en la Comisión como no tenía toda la información en principio di un voto favorable a este tema, pero basándome en El Sr. Gavino Criado dice: Jesús, perdón es que se ha apagado. El Sr. Mayoral dice: ¿Se oye ahora?, digo que en la Comisión voté favorablemente al tema, pero no me habían explicado estos informes que los he vistos ahora en el expediente y, obviamente, yo no puedo votar a favor con lo que pone en el expediente porque la contratación de todas estas facturas no ha habido tramitación previa del oportuno expediente y, eso es una irregularidad que yo no voy a votar a favor de él, también me encuentro y, quiero hablar de estas facturas que son facturas desde el año 2000, son todas las facturas, las seis facturas, son del Casino de San Roque y, yo siguiendo en mi línea digo que es una barbaridad todos los gastos que hay aquí en estas facturas, incluso yo tengo la duda de según están estas facturas, si es correcto o no es correcto lo que se pide en las facturas, se puede decir cuatrocientos comensales o quinientos o doscientos cuando no hay un expediente de contratación y, yo no sé cómo el Ayuntamiento paga esto así porque así, y ya en otro Pleno lo dije que me gustaría que estas facturas hubiese un Equipo del Ayuntamiento a la Delegación de Hacienda, por el tema del I.V.A. de estas facturas, porque yo no sé si estos I.V.A. están ingresados o no están ingresados, y creo que el Ayuntamiento tiene que ser transparente y ayudar a otras Administraciones Públicas como es Hacienda, si no se hace del Ayuntamiento voy a pedir esos informes, lo hará este Grupo Político.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (8 votos), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos), y el voto en contra del PIVG (1 voto), **ACUERDA:**

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 1/2005, con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2005, por importe total de 21.438,88 Euros.

3.- Cesión a favor del Consorcio Provincial de Bomberos de parcela en zona de la Alcaldesa.

Dada cuenta de expediente de cesión de parcela municipal a favor del Consorcio Provincial contra Incendios, para la construcción de un Parque de Bomberos.

Visto el informe técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ceder a favor del Consorcio Provincial contra Incendios la parcela municipal que se describe en el expediente con los condicionantes que se establecen en el art. 27 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Así como autorizar al Sr. Alcalde al objeto de que suscriba los documentos públicos o privados conducentes a la consecución final de este acuerdo.

4.- Aceptación cesión de parcela en Huerto Los Perales.

Dada cuenta de expediente de aceptación de cesión de parcela en sitio denominado como Huerto de los Perales.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aceptar la cesión gratuita efectuada por los vecinos que constan en el expediente de calle privada en la barriada de Puente Mayorga, denominada como Huerto de los Perales.

5.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de noviembre de 2004, numerados del 4.372 al 4.865.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Referirnos a los Decretos 4592, 4689, 4713 y 4714 que afectan a la empresa Calpe Print y, bueno, la cantidad da igual, sino simplemente reseñar que sigue trabajando con este Ayuntamiento y, recordarle al Señor Concejal de Personal Señor Ruiz Boix, que sigue cobrando su presencia en los

Tribunales de personal, hay dos Decretos, el 4467 y el 4787, las cantidades las vamos a obviar solamente es el gesto.

El Sr. Mayoral dice: Yo tengo algunas más, una coincide con el Grupo del Partido Popular que es el tema del Señor Ruiz Boix, pero bueno este Grupo ya viene advirtiéndome muchos meses esta situación y, lo que le pido al Señor Alcalde aquí en el Pleno es que se solicite un informe jurídico sobre la legalidad de estos pagos como primera medida y después pues ya veremos, Señoría me gustaría que me contestase y se comprometiese a pedir ese informe en el Pleno si está de acuerdo. El Sr. Alcalde dice: ¿Algo más?. El Sr. Mayoral dice: Si, le repito que me gustaría que Ud. corroborase que ese informe se va a dar aquí en el Pleno. El Sr. Alcalde dice: ¿Qué yo lo corroborase?, yo lo hago notar pero serán los técnicos y se lo darán, pero puedo asegurarle de antemano que si ya está permitido y se hace es porque es legal. El Sr. Mayoral dice: Bueno. El Sr. Alcalde dice: Otra cosa sería que Ud. detectara que hubiera una ilegalidad como hace en otras ocasiones que denuncia. El Sr. Mayoral dice: Yo espero ese informe. Otro de los temas mirando también los Decretos me ha sorprendido El Sr. Gavino Criado dice: Jesús perdón El Sr. Mayoral dice: Mirando otros Decretos también me ha sorprendido un poco, mirando el pago a los Grupos Políticos, que Izquierda Unida creo recordar aquí cuando se propuso o se ratificó estas asignaciones de un Pleno de 2004, dijo que Izquierda Unida cobraría solamente doscientas cincuenta mil pesetas mes, eso lo ha vuelto a corroborar hace pocos meses y, yo veo que Izquierda Unida está cobrando doscientas setenta y cinco mil, además propongo que Izquierda Unida devuelva esas veinticinco mil pesetas mensuales a las arcas municipales, porque en el Presupuesto de 2004 aprobado, se aprueban doscientas cincuenta y seis mil quinientos sesenta euros correspondientes: PP tres mil ochocientos doce, PSOE nueve mil setecientos cuarenta y ocho, USR cinco mil cincuenta y seis, e Izquierda Unida mil quinientas, las doscientas cincuenta mil, y el PIVG mil doscientos sesenta y cuatro, eso por doce es el presupuesto aprobado, este Pleno no ha cambiado ese presupuesto, solamente viene un cambio ahora en el año 2005, en el cual sí recoge en el presupuesto y se aumenta de doscientas cincuenta y seis mil quinientos sesenta euros a doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta, dos mil ochocientos euros que está cobrando de más Izquierda Unida no aprobados, con lo cual que se recoja en Acta que el PIVG propone que Izquierda Unida devuelva ese dinero a las arcas municipales y, no sé que decirle a Ud. Señor Medrano cuando viene “no yo doscientas cincuenta y tal”, yo no sé si no se ruboriza, que Ud. es un Concejal igual que yo, un Grupo igual que yo y, nosotros cobramos y nos conformamos además, con mil doscientos sesenta y cuatro, ya me gustaría, estoy esperando incluso cuando habla de justicia a ver si los Tribunales se pronuncian sobre esto y se devuelven las cantidades desorbitadas que están cobrando tres Grupos municipales de este Ayuntamiento, que se están cobrando nueve mil

trescientos ochenta y seis euros mensuales de más, ciento doce mil anuales y cuatrocientos cincuenta mil que será en esta legislatura, setenta y cinco millones, espero que la Justicia dé la razón al pueblo de San Roque y devuelvan esas cantidades, y en cuanto al resto de los Decretos pues no he visto mucho más porque la verdad se tiene poco tiempo porque solamente están a nuestra disposición pues un par de días antes de venir al Pleno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo le quería insistir al Señor Mayoral de una vez por todas, que o Ud. no ha pasado bien estas fiestas navideñas o algo le ha debido de suceder a lo largo del día, que deje Ud. ya las amenazas y que cada vez que Ud. crea que hay alguna cuestión ilegal por parte de este Equipo de Gobierno, como viene Ud. repitiendo en varias ocasiones, acuda Ud. al Tribunal y no diga Ud. que en primera medida va a solicitar el informe jurídico sobre la legalidad de las dietas en primera medida y en segunda ya verá, Ud. deje de hacer amenazas, deje de hacer amenazas y duerma tranquilo, que es legal esta opción, en primer lugar. Con respecto al segundo tema de los pagos, únicamente indicarle que el Acuerdo de Pleno de los 21 miembros de esta Corporación, no recuerdo el sentido de los votos, aprobaron el reparto que realmente Ud. ha leído en ese Decreto y únicamente por decisión personal del Concejal del Grupo de Izquierda Unida, posterior al Acuerdo de Pleno, dijo que iba a cobrar doscientas cincuenta mil pesetas, por tanto esa decisión voluntaria puede ser modificada, únicamente el Acuerdo de Pleno era el de distribuir doscientas setenta y cinco mil pesetas a Izquierda Unida y, él cedía las anteriores como decisión unipersonal, pero ya le insisto, sobre todo con el tono, con el que normalmente nos acompaña, que sobre la primera cuestión no tenga Ud. ningún tipo de miedo y acuda a los Tribunales cada vez que le sea necesario, y deje Ud. de hacer amenazas que parece que está en otro tipo de foro, esto no es el Bronx, ni es ninguna otra actividad donde Ud. tenga que venir a aquí con aire chulesco a realizar ningún tipo de amenazas, que duerma tranquilo y cuando vea alguna gestión de este Equipo de Gobierno ilegal, acuda a los Tribunales sin ningún temor que supongo que allí le atenderán de la forma más correcta y oportuna posible .

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me parece una desfachatez lo que Ud. está diciendo y llamarme a mi “venir de forma chulesca”, si alguien es algo chulo aquí quizás sea Ud., yo supongo que por lo joven que es y por la inexperiencia que tiene, me da pena verle, Ud. precisamente es el que está abusando de eso, y yo tengo la legislación clara, quiero que los servicios del Ayuntamiento se pronuncien y después seguro es que vamos a ir a los Tribunales, es que es seguro, seguro vamos y, a Ud. le tendría que dar vergüenza de cobrar eso, dedicación exclusiva que tiene que parece que ha venido aquí a ganar un sueldo y, lo está cobrando dentro de su horario de trabajo y de lo que se le está pagando, Ud. es el menos indicado para hablarme de eso y, voy a la segunda parte de lo de Izquierda Unida, este Pleno aprobó la ratificación y, en el mismo día, ya sacaré el Acta,

Izquierda Unida declaró que él aprobaba y estaba de acuerdo pero que sólo quería doscientas cincuenta mil pesetas, y eso está recogido en el Acta de Pleno y ese fue el Acuerdo de Pleno con Izquierda Unida y, se lo traeré en el Acta y, luego que Izquierda Unida que devuelva ese dinero al Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sobre que le da pena verme, si quiere puede llorar todo lo que quiera porque voy a seguir viniendo y, sigo ratificándome en que Ud. mantiene una actitud chulesca en este Pleno, que no es sólo hacia mí sino prácticamente hacia todos los miembros de la Corporación, Ud. puede venir y decir lo que venga en gana y, después le diré que a este Pleno, a esta Corporación Ud., que tiene tan, dice o aparenta tener, tan buena memoria, que lo que realiza es copia del otro Grupo de la oposición, ante las primeras quejas que hubo en ese sentido sobre la dieta de tribunal ya apareció aquí en este Pleno, una vez que preguntó el Señor Cabrera por primera vez, un informe jurídico del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Roque, en el que hablaba sobre la legalidad de las dietas de los tribunales de selección de personal, ya ha venido a Pleno y ya se ha informado y se ha traído, de todas formas aún así, no le quepa la menor duda de que volveremos a traerlo y Ud. podrá quedar satisfecho y, después en segunda medida le vuelvo a incidir que tiene Ud. vía libre para los Tribunales cada vez que a Ud. le apetezca.

El Sr. Mayoral dice: No se preocupe que así lo haremos.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

6.- Asuntos de urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

6.1.- Convenio Mancomunidad Practicas Profesionales.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Sres. Concejales a la sesión, se procede a dar cuenta de Moción presentada por el Concejal-Delegado de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico (AMDEL) que dice:

“Vista la finalización del Curso de F.P.O., OFIMÁTICA (nº 11-49) subvencionado a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar que se ha desarrollado en AMDEL.

Visto que este curso ofrece la realización de prácticas profesionales de 10 de sus alumnos.

Visto el Convenio de Colaboración en materia de prácticas profesionales entre la Dirección Provincial del S.A.E., la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y este Ayuntamiento.

PROPONGO

1.- Informar al Pleno para su conocimiento y aprobación y dar traslado de dicho Convenio al Organismo representante de los trabajadores tal y como se estipula en el mismo”.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

6.2.- Aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Convenio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Sres. Concejales a la sesión, se procede a dar cuenta del expediente de aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Convenio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

El Sr. Alcalde dice: El expediente consiste en Proyecto de Convenio para la Constitución del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, así como el Proyecto de Estatutos y el documento de aportación económica inicial, documentos que deben ser aprobados inicialmente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Convenio para la constitución del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, así como el Proyecto de Estatutos y el documento de aportación económica inicial.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de exposición pública por plazo de un mes, encomendando a la Diputación Provincial de Cádiz la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de coordinar el trámite con todos los municipios comprendidos en el ámbito del futuro Consorcio.

TERCERO.- Facultar a la alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como

para resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a los mismos.

6.3.- Ratificación de Decreto.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Sres. Concejales a la sesión, el Sr. Secretario General procede a la lectura del Decreto de Patrimonio de fecha 13 de enero de 2005, nº 79, que literalmente dice:

“Visto el escrito del Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios en el que solicita la recuperación del dominio público ocupado por quiosco de mampostería sito en la parte trasera del Campo Municipal de Fútbol Manolo Mesa debido a próximas obras de carácter comunitario a realizar en dicha zona.

Visto que según se desprende de informe de Policía Local de fecha 3 de noviembre de 2004 el titular del quiosco, sin licencia y llevando en la actualidad cerrado durante varios años, es D. José Díaz Ocaña con domicilio en Barriada de la Paz número 23 de esta Ciudad.

Vistos los artículos 66.1 de la Ley 7/99 de Bienes Locales de Andalucía, así como el 70.1 y ss. del Reglamento de Bienes.

Por el presente vengo en RESOLVER:

1º.- INOCAR expediente de recuperación de terreno municipal sito en parte trasera del Campo de fútbol Manolo Mesa de esta Ciudad.

2º.- Nombrar como Instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix y Secretario al Técnico de Administración Especial Don Francisco González-Deleito Domínguez.

3º.- Dar cuenta al interesado por plazo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de notificación del presente Decreto, para que alegue lo que convenga a sus intereses.

4º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (8 votos), y el voto afirmativo de PIVG (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

Ratificar dicho Decreto en todas sus partes.

6.4.- Moción del P.P.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Teníamos pensamiento, como ya comentábamos ayer en la Junta de Portavoces, hay una moción del P.P. que por tratarse de una moción que tiene carácter nacional, de las que como bien decimos en algunas ocasiones tienen carácter de divino, habíamos acordado primero leerla, conocerla y, aunque estamos de acuerdo en el espíritu de ella, indudablemente queremos esperar a saber acontecimientos que sucederán de hoy a mañana para unir a ella también los matices que podamos dentro de lo que es estar de acuerdo, que estamos en disconformidad con el Plan de Ibarretxe, pero también hay otras cosas que queremos tener en cuenta, yo pediría por la magnitud, la importancia que tiene este tema, que se retirara la moción y nos diera lugar a consensuar una, probablemente con el mismo espíritu o haciendo algún tipo de matiz, pero que pudiéramos admitirlo todos y presentarla de forma unánime.

El Sr. Gavino Criado dice: ¿La retiran?, ¿Ahora se retiraría?

Por su parte el Sr. Palma Castillo defiende la Moción y manifiesta la voluntad de su grupo de que no quede sobre la mesa.

El Sr. Gavino Criado dice: Ya en la Junta de Portavoces de alguna manera pues el Alcalde abrió la posibilidad de que llegáramos a un consenso y presentáramos una Moción conjunta.

El Sr. Alcalde dice: De acuerdo, ¿vale? ¿aceptáis?, se queda sobre la mesa la moción.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Que se retire la Moción al objeto de su estudio conjunto.

7.- Ruegos y preguntas.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Al Señor Galindo como siempre, hace varios Plenos le hice una pregunta relativa a las instalaciones del Pabellón de Deportes de la Estación, con unos terrenos colindantes que hay un Convenio suscrito entre el propietario y el Ayuntamiento de San Roque para la utilización de esos terrenos, Ud. me comentó que iba la Policía Urbanística a averiguar el tema, después de varios meses no tengo conocimiento de cómo ha quedado eso, verdaderamente los palés allí siguen estando y, haber si Ud. tiene alguna información que nos pueda dar al respecto de esos terrenos.

El Sr. Galindo López dice: Efectivamente a las nueve de la mañana del día siguiente, la Policía Urbanística se presentó en las instalaciones que Ud. alude y levantó el correspondiente expediente, posteriormente hemos tenido noticias de que efectivamente hay un documento firmado, pero un Convenio que nunca ha sido ratificado por Pleno, esa ha sido la cuestión por lo que todo sigue exactamente igual, es decir, entiendo que cuando se firman documentos y no pasan y no se ratifican por Pleno, ese documento todavía no tiene la legalidad suficiente.

El Sr. Calero Villena dice: Pues no sé si a Ud. le parece conveniente de que ese Convenio lo ratifiquemos en Pleno y, esos terrenos se lleve a efecto una colaboración con el Ayuntamiento para poderlos utilizar para una instalación deportiva.

El Sr. Galindo López dice: Por mi no hay ningún inconveniente siempre y cuando el acuerdo esté firmado por el actual Alcalde.

El Sr. Calero Villena dice: Siguiendo pregunta, con respecto a la empresa que se ha contratado para el mantenimiento de los Campos, bueno el mantenimiento para abrir los Campos y, en cierto modo, para algún mantenimiento que se le hace a los Campos, me gustaría que me dijese cuántos trabajadores hay trabajando en la empresa y qué horario están siguiendo en cada una de las instalaciones deportivas.

El Sr. Galindo López dice: Ni el número de trabajadores es igual al número de Campos en el cual se están efectuando las labores de mantenimiento, no de apertura y cierre como Ud. dice, y en el momento en que Ud. quiera le conmino a que se ponga en contacto con la empresa que le dará muchísima más información.

El Sr. Calero Villena dice: Me parece no sé si es una contestación, para Ud. a lo mejor es adecuada, pero para mi no, yo le pregunto a Ud. porque es el que ha firmado el Convenio con la empresa y, el foro donde yo tengo para hacer las preguntas me parece que es el Pleno no a la empresa. Siguiendo pregunta, hay un malestar grande y creciente en los ciudadanos de San Roque porque no pueden utilizar el gimnasio de una manera libre, quiere decir que Ud. lo ha metido todo en el mismo paquete, el que quiere ir al gimnasio se tiene que bañar y tiene que ir a la sauna, no puede ir un ciudadano a hacer gimnasia y si no quiere bañarse tiene que pagar como si se bañara o como si fuese a la sauna, ¿hasta cuándo vamos a mantener esa actitud?, porque hay ciudadanos que no quieren bañarse o que no tienen ganas de ir a la sauna, simplemente quieren ir al gimnasio y hacer deporte y hacer pesas como hacían antes con el Gimnasio Municipal, ¿piensa Ud. mantener por mucho tiempo esta actitud, o piensa Ud. dar libertad para que cada uno escoja el deporte y pague lo que le corresponda a ese tipo de deporte?.

El Sr. Galindo López dice: En primer lugar no es una actitud, no tengo constancia de todas esas personas que Ud. mienta y de que tienen malestar, no tengo constancia, aún así aunque hubiera me comprometo con Ud. aquí en este foro a arreglar la situación, pero que conste que de ese malestar no tengo conocimiento.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno yo si tengo conocimiento porque me muevo mucho por el pueblo de San Roque y le aseguro que existe ese malestar, y le daré nombres y apellidos de las personas que quieren ir sólo al gimnasio y no a bañarse.

El Sr. Galindo López dice: Todos nos movemos Antonio, todos.

El Sr. Calero Villena dice: Otra pregunta, también le hice una pregunta con respecto a las instalaciones de la pista deportiva de la zona de Miraflores y, después de varios meses las instalaciones siguen estando en la misma situación, Ud. cuando me contestó lo achacó al vandalismo, a que había vandalismo y que por eso las instalaciones deportivas estaban así, bueno yo creo que sí que efectivamente puede haber actos de vandalismo, pero que eso no quiere decir nada para que las instalaciones se adecuenten y se arreglen, si hay unas instalaciones que han roto unas bancas, que han roto la alambrada, bueno algo habrá que hacer ¿no?, o porque ha habido un acto de vandalismo ya vamos a tener esa instalación así per seculam seculorum.

El Sr. Galindo López dice: Esas piscinas polideportivas entran dentro de un proyecto de la Mancomunidad de Municipios para regenerar lo que es un parque infantil en Miraflores y, al mismo tiempo, adecuar las instalaciones deportivas al efecto, en este caso la pista deportiva, y Ud. como miembro de la Mancomunidad debería saberlo.

El Sr. Calero Villena dice: Pues me alegro de que cuando se haga el parque infantil se arregle, pero bueno yo creo que por lo menos adecuarlas se podían adecuar. Tenía yo otro tema que es referente a las pistas de Pueblo Nuevo de Guadiaro, allí no hay actos de vandalismo, allí me parece que es abandono por parte del Patronato Municipal de Deportes, ahí hace un año que el riego automático no funciona, eso es simplemente un temporizador para ponerlo en marcha a una hora determinada y que se apague a una hora determinada, eso vale poco dinero, o sea que no creo que sea cuestión de dinero ni de vandalismo, simplemente de querer hacer las cosas, después de un año de que el automático del Campo de Pueblo Nuevo estaba averiado sigue estando averiado, yo lo que le ruego que estas cosas que son pequeños detalles, pero que redundan en beneficio de las instalaciones deportivas, que se lleven a cabo.

El Sr. Galindo López dice: En el próximo Pleno le traeré un informe detallado de la instalación para que Ud. vea que no solamente es un problema de un riego automático.

El Sr. Calero Villena dice: Siguiendo pregunta para no aburrirnos Señor Galindo, en la barriada de Puente Mayorga hay unas instalaciones, y Campamento, el Campo de Villa Victoria, lo visito con frecuencia está sequito, ya se lo advertí hace varios meses en el Pleno, no se riega y, ahora todavía tenemos el tiempo que de vez en cuando llueve, llegará la primavera y lloverá menos, ¿qué ocurre para que ese Campo que ha costado tanto dinero no se riegue?, ¿cuál es el problema?.

El Sr. Galindo López dice: Se riega, el Campo se riega, el problema por qué está tan seco, no es que esté seco, está, digamos, en muy mal estado porque cuando se recibió el Campo, como todos los Campos de fútbol allá por el mes de final de junio-principio de julio, se hizo un mal uso en contra de este Concejal de Deportes, por parte de vecinos de Puente Mayorga y, así lo hice y lo manifesté, e hice constar en su día a las personas correspondientes que ese Campo iba a estar en mal estado durante el invierno y, efectivamente no me equivoqué, porque tanto Ud. sabe como yo, que durante el proceso de recebo, semilla y abono de los Campos, se necesita un tiempo determinado para que no se pise, ese Campo se pisó y ahí están las consecuencias, pero estoy con Ud., pero con una matización el Campo se riega y se corta lo que se puede cortar.

El Sr. Calero Villena dice: Espero Señor Galindo que ahora con los cuarenta millones que está costando el mantenimiento de los Campos, que se ponga en condiciones y el césped se quede en condiciones.

El Sr. Cabrera Mengual dice: En el Pleno ordinario de 9 de septiembre de 2004 y, a raíz de los picos de inmisión que había habido este verano en la zona industrial, pues el Partido Popular quiso poner su grano de arena y propuso una serie de medidas de control de la contaminación aérea de la zona industrial, entonces proponíamos en ese momento que se mejorase y renovase la red de analizadores de contaminación aérea, que se solicitase a la Delegación Provincial de Medio Ambiente que el laboratorio EGMASA no solamente diese información directa a la propia Delegación, sino que cuando hubiera picos de inmisión, que es lo que huele el ciudadano en ese momento sobre todo el tóxico que le entra a través de sus pulmones, pues que en esos momentos que hubieran, se previeran picos de inmisión, que esa información fuera vehiculizada directamente al Ayuntamiento para que se pudieran tomar las medidas oportunas, e igualmente solicitamos que técnicos cualificados de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se ubicaran en la Delegación de la Junta en Algeciras, puesto que parecen más necesarios aquí que en la Bahía de Cádiz, que desgraciadamente ya no tiene ni contaminación por el

despoblamiento que hay de la industria, nos gustaría saber si realmente se han tomado medidas concretas desde septiembre hasta ahora, en qué hemos mejorado, si seguimos igual, si tenemos algún nuevo control como municipio sobre las informaciones de contaminación, no sobre las que nos mande la Delegación Provincial mensualmente sino si tenemos día, hora y momento, y sobre todo si se han mejorado las instalaciones de control.

Hace ya ciento ochenta y siete días, manifestamos ante esta Corporación nuestra preocupación sobre la situación del Albarracín, puesto que desde que el Señor Delegado de Urbanismo, como es habitual en su proceder, anunciase en los diferentes medios de comunicación, en vez de hacerlo en este foro o en el foro de la Gerencia de Urbanismo como debe ser, de que el Albarracín iba a ser urbanizable, pues los precios se han disparado a niveles insólitos, la especulación del suelo es superior a la que pueda haber en los centros de las grandes capitales, y además se han generado como hongos construcciones ilegales, construcciones que están incluso afectando al futuro desarrollo planteado por este municipio a través del Plan General que en su día conoceremos, pero que por las informaciones que tenemos parece que hay una zona próxima que se dedicaría al segundo Campo de Golf del Municipio, esa zona a día de hoy está llena de construcciones ilegales, por tanto rogamos que se nos informe de qué actuaciones está haciendo la Policía Urbanística, cómo se piensa controlar esta proliferación diaria de construcciones ilegales, finalmente que qué vamos a hacer, ¿vamos a seguir mirando para otro sitio?, ¿vamos a tomar una decisión?, queremos saber qué números de expedientes se han levantado y qué determinaciones se van a tomar hasta que haya una legalidad formal, no una legalidad de palabra.

Desde hace doscientos ochenta y ocho días esperamos que desde la Secretaría del Ayuntamiento, se nos entregue un informe acerca de la legalidad o ilegalidad de la sesión del Consejo de Gerencia de Urbanismo del 30 de marzo de 2004, en la que seguimos manteniendo que fue presuntamente ilegal su celebración porque no se notificó en tiempo, forma y hora a los Consejeros del Partido Popular don Fernando Palma y don Antonio Calero, por tanto mantenemos que presuntamente fue ilegal la celebración de esta sesión del Consejo de Gerencia, con la consecuencias que han dimanado con posterioridad del mismo, y por tanto, seguimos esperando desde hace doscientos ochenta y ocho días, un informe de la Secretaría de este Ayuntamiento donde se nos aclare definitivamente si es legal o ilegal.

Hay un tema que nos preocupa y nos preocupa también desde hace doscientos sesenta días y, espero que el Señor Gavino y el Señor Alcalde cumplan su palabra, la que comprometieron ante esta Corporación de consensuar los requisitos legales que deberían de tener la adjudicación de las viviendas de renta libre de Guadiaro, ya han pasado doscientos sesenta días, seguimos esperamos esa reunión de consenso que se nos prometió, ellos se comprometieron aquí públicamente y por lo cual accedimos ante ese compromiso público, accedimos a prestar nuestro apoyo a los créditos

de financiación de esas viviendas, si hubiéramos sabido que esa reunión de consenso no se iba a producir posiblemente no hubiéramos ratificado el apoyo económico de nuestro Grupo o el apoyo a los requerimientos económicos, nuestro Grupo no puede apoyar económicamente porque está bastante Finalmente hay un problema que también nos preocupa, aquí ya he perdido el número de los días, pero son trescientos sesenta, es un año, me molesto en contarlos, como yo sé que a Ud. le molesta la cifra, pues yo me molesto en contarlos, trescientos sesenta días, faltan cinco para el año, es el problema de la famosa licencia de los tubos de refrigeración y de la línea eléctrica de Nueva Generadora del Sur, porque hoy me ha llamado mucho la atención, he visto en la prensa una noticia que dice: “Vázquez dará a Nueva Generadora del Sur una licencia provisional”, entonces esto nos ha llamado mucho la atención, entonces nos gustaría que de forma adecuada y, en los foros que el Señor Alcalde estime oportunos, nos explique en qué consiste una licencia provisional y cómo se va a producir y en qué condiciones, sobre todo porque repasando los Decretos, los dos mil, cuatro mil o tres mil Decretos que se generan, hemos encontrado uno que nos llama mucho la atención y, este Decreto es de fecha 18 de noviembre de 2004 y arranca la petición el 25 de agosto de 2004 y, es de esta empresa de Nueva Generadora del Sur, Nueva Generador del Sur el 25 de agosto de 2004 solicita una licencia de vallado de lo que era antiguamente la Colonia, una licencia de vallado con postes de alambre torcidos, dice aquí, y con malla metálica por un importe de once mil trescientos euros y, a los tres meses, o sea, 18 de noviembre de 2004, se solicita en agosto, esto se llama agilidad, a los tres meses se le contesta que no es posible y se le deniega la licencia, hombre unos postes allí, con unos alambres y tal para proteger lo que es una propiedad privada puesto que lo compraron, se deniega la licencia y de pronto hoy pues nos desayunamos con ésto, yo encantado de que la situación se legalice, pero me gustaría que tuviéramos más detalles, que los detalles cuando aparecen en los Plenos los argumentarios “dar cuenta de”, creo que este es un gran tema para que se dé cuenta tanto a la Gerencia de Urbanismo como a esta Corporación, porque como en los días anteriores también decía la Prensa “se iba a poner en marcha la Central”, la Central está en marcha desde el mes de mayo, por tanto no se va a poner en marcha, entonces entendemos que qué medidas se están tomando, si esto que dice la Prensa es verdad o no es verdad, o si como siempre nos tenemos que enterar por la Prensa de los temas y las gestiones importantes que se hacen en el municipio habida cuenta de que este Grupo lleva trescientos sesenta días, parece poco agradable enterarnos por la Prensa de que se va a dar la licencia o que se ha dado.

El Sr. Palma Castillo pregunta por qué no se han entregado las viviendas de Villa Victoria. Asimismo manifiesta que las dos primeras viviendas no entran en el paquete y la gente le pregunta que cómo se va a vender, posiblemente son dos viviendas.

El Sr. Ramírez Torti pregunta en qué estado se encuentra el contencioso de la Cafetería Oasis.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Mi pregunta va hacia el Señor Núñez o Señores que estén responsables de la televisión pública, yo quisiera saber, lo mismo que muchos sanroqueños padres de niños que practican el deporte del fútbol, por qué la televisión de San Roque ha vetado a esos niños en televisión, por qué no se le saca ninguna imagen a esos niños que practican el fútbol, televisión que por otro lado pagamos todos y, sin embargo se dan imágenes del baloncesto de Los Barrios, del baloncesto de Algeciras, y sin embargo los niños los hemos vetado totalmente; y la segunda pregunta era para el Concejal de Obras y Servicios, yo quisiera saber si cuando se realiza una obra, por parte del Concejal ¿hay alguna persona encargada de revisar esas obras que se realizan?, hace un mes y medio se inauguró el parque en la Estación y, si Ud. no lo ha visto, el parque desde luego la empresa que ha hecho la obra desde luego se ha lucido y, me gustaría que lo viese porque no creo que lo hayan hecho gratis, y las gomas que tiene el parque ya se están, vamos que los niños lo sacan, y es de pena como han dejado la terminación de la obra.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Decirle que esa obra no ha sido realizada por la Delegación Municipal de Obras y Servicios, sino obra contratada por la Mancomunidad de Municipios, donde el Ayuntamiento pues bueno, esta Delegación concretamente no ha tenido nada absolutamente nada que ver, no obstante precisamente nosotros revisamos posteriormente, por nuestro gusto propio, las obras que se realizan y que nos afectan directamente y, esa obra en concreto pues todavía no se ha mirado, pero tengo que decir que no ha sido una obra ejecutada ni por nosotros, ni contratada por nosotros, ni supervisada por nosotros en ninguno de los términos, si existen esas deficiencias pues evidentemente habrá que tomar nota e intentar que sean subsanadas lo antes posible

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo tengo algunas preguntas, una de ellas ya viene reiterada de hace tres o cuatro Plenos y, veo que a este Ayuntamiento no le preocupa lo que nos preocupa a los vecinos, y estoy hablando de la concesión de agua de Sotogrande, parece ser que ya, incluso corroborado por el Ayuntamiento, hace más de dos meses ese expediente está entregado en este Ayuntamiento por parte de la concesionario de agua y, bueno los vecinos siguen igual, luego dice que si digo de forma chulesca o no, es que esto es para que todos los vecinos dejen de pagar el agua a Sotogrande a ver si este Ayuntamiento soluciona este problema y esta concesión, y estamos esperando y hemos tendido mano para ayudar a la interpretación o a lo que quieran, porque dicen que es complejo, que creo que no es tan complejo, y mi pregunta es que por qué sigue igual o en qué situación sigue. Otra pregunta y desde hace muchísimos meses, alguno ya se me olvida hasta preguntarlo, es que

pregunto sobre el Inventario de Bienes, este Concejal que lleva cerca de dos años en esta Corporación, que por Ley desde el primer día de la Corporación tenía derecho a tener un inventario que por lo visto no había en el Ayuntamiento, pero llevamos ya cerca de dos años y se pasará la legislatura y serán incapaces, como en casi todo, de atender lo que se requiere en la Ley y lo que es justo que es tener un inventario, yo soy un Concejal que no sabe qué patrimonio tiene el Ayuntamiento, ni patrimonio municipal de suelo, ni histórico, ni de bienes y derechos, nada, a eso no hay derecho, yo ruego que se traiga al Pleno para formalizarlo como es debido. Otra pregunta es para el Instituto de Fiestas y Juventud, lamentablemente en el Valle del Guadiaro se ha quejado mucho la gente, después de veinticinco años se suprime la Cabalgata de Reyes, yo pregunto si eso ha sido algo unilateral de la Delegación de Fiestas..... y me asombra que lo diga que es que no tenía aceptación, mire yo llevo veinticinco años viviendo allí y la aceptación es enorme, lo que hay son falta de medios para hacerlas mejores, entonces le rogaría que me contestase por qué se ha eliminado esa cabalgata. Otras siguen pues las eternas de siempre, las calles de Guadiaro siguen sin realizarse, aquí mes tras mes, Pleno tras Pleno, siempre se dice ya se va a comenzar, pues es lamentable la gestión que se está haciendo, la vía de servicio de Pueblo Nuevo pues se puede eternizar, no sé, llegas un mes “ya se va a hablar con el Ministerio”, queremos saber cómo están las gestiones y si se va a hacer o qué, y explicárselo a la gente, o cuáles son los problemas y explicarlos, pero abiertamente. Pregunto por qué no recibimos el resto de Concejales copia de las Actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno como exige también la Ley, yo no sé ni siquiera si se hacen reuniones de Comisión de Gobierno, ni cómo trabaja este Equipo de Gobierno, pero desde luego la Ley dice que se debe dar copia de las Actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno al resto de Concejales a los diez días siguientes de haberse celebrado. Ruego o pregunta al Señor Ledesma, le rogaría que no mintiese en sus comunicados de prensa cuando habla de la ejecución del Presupuesto de Inversiones, no se preocupe ya daremos un detalle pormenorizado y riguroso cuando tengamos la información oportuna de lo que han realizado o de lo poco que han realizado del Plan de Inversiones, aunque a Ud. le parece mucho, al Señor Ruiz Boix, me admira que Ud. diga en prensa que mis alegaciones al Presupuestos del 2005 provocará que se retrasen un mes las obras a realizar en Valle del Guadiaro, las obras del Valle del Guadiaro contratadas son del Presupuesto de 2004, a mi no me haga cómplice de su incompetencia, al Señor Ruiz Boix también le quiero aclarar y aclararle aquí también por sus comentarios de prensa que dice que yo estoy en contra de los funcionarios, mire Ud. nada más lejos, y lo declaro en el Pleno, estoy en contra del enchufismo que Uds. practican y solamente hay que ver sus listas electorales y, cuantos de esas listas están trabajando en el Ayuntamiento, en éso es lo que estoy en contra, no del funcionario que estaré a su lado como todo el mundo, es bueno que trabajen a gusto. Y en fin no voy a

aburrir más porque tampoco son muchas las cosas que contestan, aquí se puede tirar uno meses, meses y meses, pero Uds. no contestan a nada.

La Sra. Isabel Ruiz Cáceres dice: Le voy a contestar que en ningún momento ha sido una decisión mía, es decir, que se quiten las cabalgatas y se quitan las cabalgatas, esto ha sido después de muchas reuniones con los representantes de las barriadas, se les ha trasladado a las Comisiones de Fiestas y bueno, hemos visto que tenían, eso ya el año pasado lo estuvimos comprobando, que las recepciones de los Reyes eran mucho mejor, vamos que tenían mucha más aceptación que lo que era la cabalgata, el año pasado la Estación de San Roque no la hizo a propia voluntad de ellos, no la hicieron, no pasó nada, este año se ha trasladado a las demás barriadas, solamente una barriada ha seguido manteniéndola y bueno, lo que hemos intentando por supuesto es mejorar lo que es la recepción de Reyes, que yo no he recibido ninguna queja de ninguna barriada de que las recepciones no hayan funcionado o porque las cabalgatas no hayan existido, no he recibido quejas, así que puede gustar más o puede gustar menos, pero bueno se tomó esa decisión por los que estamos al frente de Fiestas y, bueno es la decisión que en su momento se tomó.

El Sr. Mayoral dice: Mire es una decisión que rompe, yo llevo veinticinco, pero hay gente que lleva más años, que rompe una tradición de muchísimos años en una población, no porque se reúna Ud. con dos o tres de unas Comisiones de Fiestas quiera hacer eso, quejas tiene porque hasta los propios ciudadanos se han quejado hasta en prensa y porque no tienen otros medios, y yo me quejo en nombre de ellos en el Pleno, ruego recupere otra vez con esas Comisiones las tradiciones y las respete de lo que hay en cada sitio y las potencie y las mejores, que eso es lo que quiere la gente.

La Sra. Ruiz Cáceres dice: Yo suelo respetarlo y se han quejado al periódico, que yo sepa, una persona de Puente de Mayorga, sólo una.

El Sr. Palma Castillo manifiesta que se constituya la Comisión Informativa sobre el Hotel y que la Comisión se ponga a trabajar.

El Sr. Gabino Criado dice: La verdad es que muchas veces yo creo que mantenemos un diálogo de sordos o no queremos enterarnos, no viene en el orden del día efectivamente, no se ha presentado ninguna moción, es decir, no hay ningún acto del Pleno que incluya ese punto, pero además es que lo hablamos en la Junta de Portavoces que Ud. estaba presente, es decir, la propuesta, que además ahora el Alcalde iba a hacer en este momento, era que la semana que viene nos reunamos todos los portavoces para pormenorizar todas las puntadas que haya que dar para la constitución de la Comisión, porque como Ud. bien sabe el otro día en la Junta de Portavoces previa al Pleno, ayer, pues hablamos algo del tema, pero vimos

que había muchos más temas que hablar antes de la propia constitución de la Comisión, porque evidentemente habrá que consensuarla, no es una Comisión normal, no estamos acostumbrados en este Ayuntamiento, en este Pleno de constituir la y, creemos que es oportuno que el martes que viene sin dilación todos los portavoces se reúnan y, con mucha premura insten a la Presidenta de la Comisión a que convoque la Comisión cuando todos decidamos cómo vamos a constituir la, eso es exactamente lo que se habló el otro día en la Junta de Portavoces, no creo que ahora en el Pleno sea el momento y creo que no es punto del orden del día y si queréis hacemos un receso, un receso no, perdón, se termina el Pleno y seguimos hablando porque precisamente el Alcalde creía conveniente de que ahora se convocara a los portavoces, puesto que estamos todos, para que la semana que viene pues no reunamos y centremos un poco el tema.

El Sr. Palma Castillo manifiesta que es una interpretación falsa, quiere recordar la constitución de la Comisión.

El Sr. Gavino Criado dice: Yo creo que seguimos confundiendo, es decir, el Orden del Día del Pleno no recoge de ninguna manera un Punto acorde a este, no se ha presentado ninguna moción que yo sepa en ese sentido y ha finalizado el periodo de ruegos y preguntas, lo que sí le digo y, Ud. debería tener experiencia en este tipo de Comisiones porque ya se aprobó cuando Ud. era Alcalde, que se llevara a cabo una Comisión de Investigación, por lo tanto Ud. tiene que tener bastante experiencia y nos podría adelantar algo de cómo Ud. constituyó aquella Comisión de Investigación o cómo se hizo en aquel momento y, yo me gustaría que fuese la próxima semana, el martes, cuando Ud. nos explicara cómo Ud. llevó a cabo aquella Comisión de Investigación.

El Sr. Palma Castillo manifiesta que es una cortina de humo.

El Sr. Gavino Criado dice: Hombre, pero como representante público podría Ud. aportar aquella experiencia ¿no?, porque quiero recordar que aquella Comisión de Investigación funcionó bastante bien ¿no?.

El Sr. Palma Castillo manifiesta que no se aceptó el nombre que él llevaba, para eso está el Pleno, decídanlo Uds. no yo. Ha soñado que hoy se va a constituir la Comisión.

El Sr. Gavino Criado dice: Pero ayer ¿estuvo Ud. hablando?, Ud. en la reunión que mantuvo con los portavoces ¿se habló sobre cómo se iba a organizar de alguna manera la Comisión?, ¿sí o no?.

El Sr. Alcalde dice: seguir utilizando algo, voy a ser concreto, ni el Pleno tiene que intervenir, ni aquí tiene nada que ver en la creación, el

Alcalde lo único que hace y, se demostró con la petición de que se nombrara un Presidente, ya servía para que la delegación, que desde Alcaldía hay que hacer para que se presida esa Comisión, se presume que está hecha y, ahora le corresponde a la Presidenta formar esa Comisión, que la forme, que nos pongamos de acuerdo y que no tiene por qué ni Pleno, ni nadie, ni Alcalde tiene que intervenir nada más en cuanto a una responsabilidad que corresponde a la propia Comisión, y luego si traeremos los resultados que salgan de lo que se investigue lo traeremos a Pleno, lo debatiremos, y le daremos la utilidad que haga falta, esta es la situación en la que estamos, entonces el martes, como ha propuesto el portavoz del PSOE, una vez que aceptamos la propuesta que se hizo y Uds. la corroboran y queda constancia aquí en ruegos y preguntas donde estamos, de que la Presidente convoque el martes a los Portavoces, que se debata la aceptación o no de los representantes y, que se formule, el POSE fue el primero que dijo cuál era su representante y también lo sabemos, no digáis que no queremos, hemos hecho, hemos admitido la Comisión y lo que queremos es que se ponga en funcionamiento lo más pronto posible, pero no echándole o garabateando más en lo que es esta situación, está creada la Comisión, hay acuerdo del Pleno votado o no votado, pero si lo hemos propuesto todos es que estamos de acuerdo todos, luego entonces la votación puede considerarse como una aceptación unánime de este Pleno, se crea la Comisión, se acepta la Presidencia y que ella ya constituya su propia Comisión, y que todos los aceptemos, tenemos que tener en cuenta que una Comisión de este tipo no habitualmente se está creando todos los días, habrá que aplicar el sentido común, el consenso y lo que puede ser aceptable de manera elemental y, ésta es la forma de convocarla, de ponerla en marcha y que se ponga a trabajar y, no hacer un debate político de algo de lo que queremos es que funcione y que funcione lo más pronto posible, entonces si estamos de acuerdo todos que el martes, una vez aceptado la Presidencia de la Comisión, que se reúnan los Portavoces, que expresen, que yo creo que ayer no estaban todavía decididos quién representaba a cada Grupo, hoy ya pueden estar todos, que se hagan presentes allí, y que se convoque y que se pongan a trabajar, si se quiere que una vez formada la Comisión se de conocimiento al Pleno pues se trae, se da conocimiento la Comisión ha quedado formada de esta otra forma ¿vale?.

El Sr. Palma Castillo dice: Como estamos todavía en el punto del Orden del Día de Ruegos y Preguntas, yo le ruego al Señor Presidente que según el Reglamento Orgánico de San Roque estamos veintiún Concejales presentes y se puede convocar Pleno extraordinario y urgente.

El Sr. Alcalde dice: No es necesario hacer Pleno para dar legalidad a la situación que tenemos, lo que hay es que trabajar en la Comisión, formar la Comisión que tiene potestad la Presidenta que ya está consensuada por todos a través del Pleno y la aceptación por parte del P.P., que ella sea la

que desde ahora en adelante tenga potestad para formar, para elegir, para dirigir y hacer su plan de trabajo, yo creo que esta independencia es la que queremos y debemos pedir todos, entonces lo que sí propongo desde aquí a todos es pedirle a la Presidenta que convoque una reunión para el martes de todos los portavoces con idea de formar la Comisión y estar de acuerdo con todos los nombres, una vez aceptado en el próximo Pleno, que si puede ser extraordinario lo sería, lo traeríamos para dar cuenta al Pleno para que todos los Concejales supiéramos que está formada la Comisión y quién la compone, y ya incluso la iniciativa o la forma de trabajo tendrá que ser decisión de la propia Comisión, de la propia Presidencia.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Si me permite por terciar en este intercambio de opiniones, la excepción en el Reglamento de Organización y Funcionamiento por el cual nos regimos en los municipio dice: “Sección cuarta del Pleno, artículo 50.2, corresponde al Pleno las siguientes atribuciones: controlar y fiscalizar los Órganos de Gobierno Municipales; Sección cuarta del control y fiscalización por el Pleno de las actuaciones de los demás Órganos de Gobierno, artículo 104, el control y fiscalización de los demás Órganos de Gobierno se ejercerá a través de los siguientes medios: requerimiento de presencia, información de miembros Corporativos”, quiero decir Señor Vázquez que por eso entendemos que la constitución oficial y, estando de acuerdo plenamente en sus deseos mostrados de que la Comisión tenga libertad para trabajar, su independencia y tal, y que traiga después los resultado al Pleno, entendemos que la constitución, según el ROF, debe de ser en el Pleno y, una vez constituida que funcione de forma autónoma y después que traiga los resultados.

El Sr. Alcalde dice: El Alcalde es el que preside todas las Comisiones, no, preside y, yo considero, por no rizar más el rizo y además por no buscar la forma idílica de llevar adelante lo que es una cosa tan importante, o por lo menos tan seria como consideramos que es una Comisión de Investigación, ya incluso la cesión o la autorización por el Alcalde, o la delegación en alguien que presida esa Comisión está hecha, si Ud. quiere también pues se ratifica y el Alcalde cede por delegación la presidencia a la Comisión, y si después de que esté formada la Comisión pues se trae al Pleno se ratifica si estamos de acuerdo ¿vale?, ¿es posible lo que Ud. quería decirnos?, pues entonces de acuerdo, queda Ud. autorizada para convocar una reunión el próximo martes para la confirmación, para la formación de la Comisión, una vez que estemos de acuerdo crearemos en el Orden del Día del próximo Pleno un punto donde se ratifique y se de conocimiento de cómo queda formada la Comisión y, ya pues Uds. dentro de la Comisión, dentro de lo que no está recogido en ningún sitio porque esta es una Comisión de las que no es posible buscar formas de salir o de sacar adelante, tendrán que, basados en lo que yo he dicho anteriormente,

buscar la forma de trabajar, en fin, el trabajo de la Comisión que ya sí que es cosa de la propia Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 18 de enero de 2005

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General